

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4677 CRISERINCA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

Junta general ordinaria y extraordinaria

El liquidador judicial de la sociedad "Criserinca, S.A.", en liquidación, Damián Pérez Fernández, con domicilio profesional en calle Alejandro Outeiriño Rodríguez, 15, planta 3.^a, oficina 25, de Ourense, cargo para el que fue nombrado en el procedimiento "Ejecución de Títulos Judiciales 1187/2007", convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día veintiocho de junio de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el local de la calle Diputación, 12, bajo, de Verín, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día veintinueve de junio de dos mil dieciséis en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación, para que, en su caso, por la Junta se acuerde lo que convenga al interés común.

Segundo.- Información a los accionistas sobre las condiciones de la subasta notarial para proceder a la venta de los bienes inmuebles de la sociedad.

Tercero.- Edificio Rúa Espido, 72-74: obras a realizar una vez notificado el auto TSJG 4678/96 en el procedimiento de demanda incidente inexecución de sentencia.

Cuarto.- Informe de daños y perjuicios a indemnizar ocasionados por dichas obras. Propuesta de proyecto de convenio entre la sociedad y los propietarios afectados. Examen y aprobación, en su caso.

Quinto.- Informe del liquidador sobre las posibles actuaciones previstas en el supuesto de que no se llegue a un acuerdo con los afectados de la Rúa Espido, números 72-74, de Verín, o en el caso de que el mismo no fuese aprobado por la Junta de socios.

Sexto.- Presentación por el liquidador de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio dos mil quince cerrado al 31 de diciembre de 2015 y del informe pormenorizado que permiten apreciar con exactitud el estado de la liquidación y la situación de la sociedad por el ejercicio 2015. Examen y aprobación, en su caso.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y, a partir de la publicación de la convocatoria, de conformidad con el contenido de los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, en virtud de dichos derechos de información, podrán examinar en el domicilio del liquidador judicial y solicitar la entrega o envío gratuito, de forma inmediata, de los documentos e informes relativos a los asuntos que conforman el orden del día, así como las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. El acta de la Junta General

Ordinaria y Extraordinaria de accionistas será extendida por Notario requerido al efecto por el liquidador, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Verín, 18 de mayo de 2016.- El liquidador judicial, Damián Pérez Fernández.

ID: A160029621-1